



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *Quinientos seis*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *ocho* días del mes de *enero* de dos *ocho* *ocho*, siendo las *12:00* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César Antonio Garay y Víctor Manuel Núñez Rodríguez ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Acordadas N° 498, 499 y 500 del 11 de diciembre de 2007, respectivamente, se designaron los Magistrados que prestarán servicio durante la Feria Judicial 2008.

Por nota N.P.N° 253/07 de fecha 02 de enero de 2008 el Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú Abog. Ramón Felipe Alejandro Echeverría Rotela solicita la rectificación de la designación del Abog. Wilfrido Velásquez, Juez Penal de Hernandarias, para desempeñar funciones en la Feria Judicial 2008..

De conformidad con lo dispuesto por el art. 363 del Código de Organización Judicial, es competencia de la Corte la organización del despacho de los asuntos urgentes durante la feria judicial, según las leyes de procedimientos respectivas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- Modificar el Art. 7° de la Acordada N° 498 del 11 de diciembre de 2007 y disponer que el Abog. Adolfo Genes, Juez Penal de Garantías N° 6 de Ciudad del Este preste servicios durante la Feria Judicial 2008 del 01 al 15 de enero, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Hernandarias, en reemplazo del Abog. Wilfrido Velázquez Ferreira.

Art. 2°.- Modificar el Art. 2° de la Acordada N° 499 del 11 de diciembre de 2007 en lo concerniente a la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú y disponer que el Abog. Adolfo Genes, Juez Penal de Garantías N° 6 de Ciudad del Este preste servicios durante la Feria Judicial 2008 del 01 al 15 de enero, en el Juzgado Penal de Liquidación, Sentencia y Garantías de Hernandarias, en reemplazo del Abog. Wilfrido Velázquez Ferreira.

Art. 3°.-Anotar, registrar, notificar

Ante mí:

JOSE V. ALTAMIRANO
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro